



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-63228083- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2018-63228083- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A. solicita la cancelación de los productos BERODUAL INHALETS, forma farmacéutica CAPSULAS PARA INHALAR y BERODUAL FORTE SM forma farmacéutica SOLUCION MONODOSIS inscriptos en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el N° 36.484.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- CANCELÁNSE los productos BERODUAL INHALETS, forma farmacéutica CÁPSULAS PARA INHALAR y BERODUAL FORTE SM forma farmacéutica SOLUCIÓN MONODOSIS inscriptos en el REM bajo el N° 36.484, cuyo titular es la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado mencionado en el Artículo 1°, cuando se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2018-63228083- -APN-DGA#ANMAT